

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0 3028 DE 2025

(Noviembre 21)

POR LA CUAL SE EFECTÚA ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

La Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Decreto No. 411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, Decreto No.4112.010.20.0632 de Agosto 29 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el inciso cuarto del artículo primero de la Ley 1960 de 2019 Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones” establece respecto del encargo lo siguiente:

“(…) Los cargos de Libre nombramiento y Remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo, de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)

Que mediante el Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, señala:

“(…) ARTÍCULO 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal (…):

“(…) 2. Encargo (…)

“(…) ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado (…)

“(…) ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

Que el artículo 23 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, establece respecto de las funciones generales de Departamentos Administrativos, entre otras las siguientes:

“(…) 1. Ejercer como autoridad y ente rector del ramo o especialidad de la administración que le ha sido asignado (…)

LON

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0 3028 DE 2025
(Noviembre 21)

POR LA CUAL SE EFECTÚA ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

"(...) 4. Cumplir con las funciones y atender los servicios que le sean asignados y preparar y expedir, en desarrollo del ordenamiento jurídico que enmarca su gestión administrativa, los actos administrativos necesarios para tal efecto (...)"

Que el Decreto No. 411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el artículo 9 en lo referente a las funciones, requisitos y competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"(...) 7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento (...)"

"(...) 20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo (...)"

Que es función del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos sin efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo con lo establecido en el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, a saber:

"(...) ARTICULO PRIMERO: DELEGAR en el Director de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:

"(...) 3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para dar por terminados dichos encargos (...)"

Que mediante Resolución No. 4161.010.21.1.1407 del día veinte (20) de octubre de 2025, le concedieron el disfrute de quince (15) días de vacaciones al servidor público, Luis Eduardo Varela Gutiérrez identificado con la cédula de ciudadanía No.16223909, quien en la actualidad desempeña el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20002719, Unidad organizativa No. 10000487, en la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Justicia, desde el veintinueve (29) de diciembre de 2025 hasta el veinte (20) de enero de 2026, de conformidad al acto administrativo documento que se adjuntan para que hagan parte del presente acto administrativo.

Que mediante oficio con radicado Orfeo No. 202541610100039314 del día diez (10) de noviembre de 2025, la servidora pública Verónica Mejía Torres en Calidad de Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, solicitó a la Subdirectora Karina Manzoni Flórez del Departamento Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, encargar sin efectos fiscales al servidor público Jorge Alexander Moreno Borrero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.446.282, quien en la actualidad es titular del empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0 3028 DE 2025
(Noviembre 21)

POR LA CUAL SE EFECTÚA ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20002718 y Unidad Organizativa No.10000488, en la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control para que de manera concomitante desempeñe el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20002719, Unidad organizativa No. 10000487, en la Subsecretaria de Acceso a Servicios de Justicia, ambos empleos adscritos a la Secretaria de Seguridad y Justicia, desde el día veintinueve (29) de diciembre 2025 hasta el día veinte (20) de enero de 2026.

Que mediante verificación de cumplimiento de requisitos No. 594-25 del trece (13) de noviembre de 2025, la Subdirectora de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 05, de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano – Karina Manzoni Flórez, establece que el servidor público, Jorge Alexander Moreno Borrero identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.446.282, CUMPLE con los requisitos contenidos en el Decreto No. 411.0.20.0673 del 6 diciembre de 2016, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0253 del 7 de mayo de 2019 y Decreto No. 788 del 2016 para ser encargado sin efectos fiscales, en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20002719, Unidad organizativa No. 10000487, en la Subsecretaria de Acceso a Servicios de Justicia, adscrito a la Secretaria de Seguridad y Justicia

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Encargar sin efectos fiscales al servidor público Jorge Alexander Moreno Borrero identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.446.282, quien en la actualidad es titular del empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20002718 y Unidad Organizativa No.10000488, en la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control para que de manera concomitante desempeñe el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 05, Posición No. 20002719, Unidad organizativa No. 10000487, en la Subsecretaria de Acceso y servicios de Justicia, ambos empleos adscritos a la Secretaria de Seguridad y Justicia, desde el día veintinueve (29) de diciembre 2025, hasta el día veinte (20) de enero de 2026, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

Artículo Tercero: Notificar el presente Acto Administrativo a los servidores públicos Jorge Alexander Moreno Borrero y Luis Eduardo Varela Gutiérrez de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0 3028 DE 2025

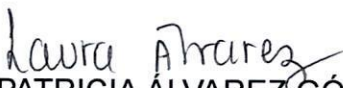
(Noviembre 21)

POR LA CUAL SE EFECTÚA ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

Artículo Cuarto: Comunicar el presente Acto Administrativo a la Secretaria de Seguridad y Justicia y Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso Liquidaciones Laborales - Subproceso Activos; Proceso Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso Administración Planta de Personal, Subproceso de Selección y Vinculación – Posesiones, Subproceso Administración de Historias Laborales para lo de su competencia, respecto del servidor público Jorge Alexander Moreno Borrero.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali, a los veintuno (21) días del mes de Noviembre , de dos mil veinticinco (2025)


LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ
Directora de Departamento Administrativo

Elaboró: Yamileth Zuñiga Rueda - Contratista
Revisó: Jayson Fernando Martínez Medina - Contratista
Karina Manzoni Flórez - Subdirectora de Departamento Administrativo
Liliana Paola Del Vasto Cruz - Contratista
Andrés Mauricio Barreto Urueña -Contratista








ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541610100039314

Fecha: 10-11-2025

TRD: 4161.010.13.1.971.003931

Rad. Padre: 202541610100039314

KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirector de Departamento Administrativo

Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

ASUNTO: Solicitud encargo sin efectos fiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente informo a su despacho para los fines pertinentes, que se ha designado para ser encargado sin efectos fiscales a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

No.	CARGO	SERVIDOR PÚBLICO QUE SE AUSENTE	SERVIDOR PÚBLICO QUE REALIZA EL REEMPLAZO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO
1	Subsecretario de despacho	LUIS EDUARDO VALERA GUTIERREZ (SUBSECRETEARIO DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA)	JORGE ALEXANDER MORENO BORRERO (SUBSECRETEARIO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL)	DISFRUTE DE VACACIONES	Desde el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 hasta el día veinte (20) de enero de 2026	Resolución No.4161.010.21.1.1407 del 20 de octubre de 2025

Atentamente,

VERÓNICA MEJÍA TORRES

Jefe de Oficina

Unidad de Apoyo a la Gestión

Adjunto: Dos (02) folios

Elaboró: Nataly Alzate Mercado - Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.1.1407 DE 2025

(Octubre 20)

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio 2017, es función del Secretario de Despacho de la Secretaria de Seguridad y Justicia, por delegación expresa del Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a conceder, aplazar, interrumpir y reanudar en tiempo las vacaciones a los servidores públicos que presten sus servicios en el respectivo organismo: "(...) ARTÍCULO CUARTO: DELEGAR en los Jefes de cada uno de los organismos de la Administración Central Municipal (Directores Departamentos Administrativos, Secretario de Despacho y Jefes de Unidades Administrativas Especiales):

4. La facultad de Expedir los actos administrativos referentes a la concesión, aplazamiento, interrupción y reanudación en tiempo de las vacaciones a los servidores públicos que presten sus servicios en el respectivo organismo. (...)

Que el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 dispuso que: "(...) De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales."

Que el artículo 2.2.31.4 del Decreto 1083 de 2015 dispuso que: "(...) ARTÍCULO 2.2.31.4: Derecho a vacaciones. Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios."

Que mediante formato MATH02.08.01.P001.F007 de fecha 11 de septiembre de 2025, el servidor público LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.16223909, quien se desempeña en el cargo denominado subsecretario de despacho, código 045, grado 05, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Justicia, solicita le sean concedidos los quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2024 - 2025, causados el 04 de enero de 2025, para ser disfrutados a partir del día veintinueve (29) de diciembre de 2025 hasta el día veinte (20) de enero de 2026.

Que se autoriza, previo visto bueno del Secretario de Despacho, al servidor público LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2024 - 2025, causados el 04 de enero de 2025, para ser disfrutados a partir del día veintinueve (29) de diciembre de 2025 hasta el día veinte (20) de enero de 2026, debiéndose reintegrar a sus labores el día veintiuno (21) de enero de 2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

94.446.282

NUMERO

MORENO BORRERO

APELLIDOS

JORGE ALEXANDER

NOMBRES




FIRMA



ÍNDICE DERECHO

13-JUN-1975

FECHA DE NACIMIENTO

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

ESTATURA

G.S. RH

M

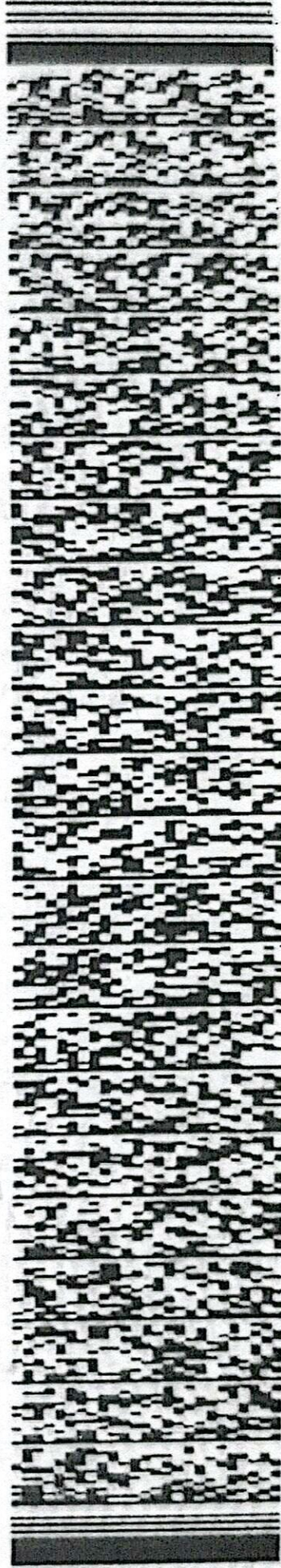
SEXO

30-SEP-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abeluzip

REGISTRADORA NAC
ALMABEATRIZ RENGIFO L



A-3100100-65114661-M-0094446282-20040223

00674040511 02 144215433

Escaneado con Cam

visualizar Asignación organizativa



visualizar Asignación organizativa

GestOrg Info...



Buscar

Persona

- Ayuda p.búsq.com.
- Concepto búsqueda
- Búsqueda libre

Nº personal 4998 MORENO BORRERO JORGE ALEXAND... NI 94446282

Grupo pers. 1 Activo Div.pers. A001 Municipio de Cali

Área pers. 1B Libre Remocion Centro coste 4161600000 Subs de Inspec y Vig

De 29.05.2025 a 31.12.9999 Mod. 17.06.2025 SEBABEDF

Estructura de empresa

Sociedad	MCAL	Mpio de Santiago de Cali	
Div.pers.	A001	Municipio de Cali	SDiv.pers. Z101 Sectorial
Ce.coste	4161600000	Subs de Inspec y Vig	División MCAL Municipio de Cali

Estructura personal

Grupo pers.	1 Activo	Área nóm.	Z1 Recursos Propios
Área pers.	1B Libre Remocion	Relac.lab.	Ley 50(Anualiz) ▼

Plan de organización

Porcentaje	100,00
Posición	20002718 045-05
Función	30000107 Subsecretario de Insp ...
Unidad org.	10000488 Subsecretario de Des... 416160
Civ.org.	A0014161600000 Subs de Inspeccion, ...

Encargado

Grupo	A001
Personal	
Reg.tmpo.	
CálculoNóm	
Ár.maestro	

Re

visualizar Asignación organizativa

- Ayuda p.búsq.com.
- Concepto búsqueda
- Búsqueda libre

N° personal:
 VARELA GUTIERREZ LUIS EDUARDO NI 16223909

Grupo pers.: Activo
 Div.pers.: Municipio de Cali

Área pers.: Libre Remocion
 Centro coste: Subs de acc a ser Ju

De: a
 Mod.: ISABGOMT

Estructura de empresa

Sociedad: Mpio de Santiago de Cali

Div.pers.: Municipio de Cali
 SDiv.pers.: Sectorial

Ce.coste: Subs de acc a ser Ju
 División: Municipio de Cali

Estructura personal

Grupo pers.: Activo
 Área nóm.: Recursos Propios

Área pers.: Libre Remocion
 Relac.lab.:

Plan de organización

Porcentaje:

Posición: 045-05
 Subsecretario de Acce...

Función: 045-05
 Subsecretario de Desp...

Unidad org.: 416150
 Subs de Acceso a Ser...

Clv.org.:

Encargado

Grupo:

Personal:

Reg.tmpo.:

CálculoNóm:

Ár.maestro:

Se ve



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.1.1407 DE 2025

(Octubre 20)

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN SERVIDOR
PÚBLICO"

RESUELVE

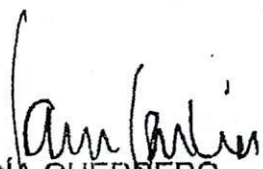
Artículo Primero: CONCEDER el disfrute de quince (15) días de vacaciones del período 2024 - 2025, al servidor público LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.16223909, quien se desempeña en el cargo denominado subsecretario de despacho, código 045, grado 05, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Justicia, desde el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 hasta el día veinte (20) de enero de 2026, debiéndose reintegrar a sus labores el día veintiuno (21) de enero de 2026.

Artículo Segundo: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo al servidor público LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.16223909, quien se desempeña en el cargo denominado subsecretario de despacho, código 045, grado 05, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo Tercero: REMITIR copia del presente acto administrativo, al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional; Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión y Desarrollo Humano, Subproceso de Administración de Planta y Subproceso de Administración de Historias Laborales, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho

Elaboró: Nataly Alzate Mercado - Contratista
Revisó: Verónica Mejía Torres - Jefe de Oficina

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	MATH02.06.02.P004.F001	
		VERSIÓN	004

Fecha de Verificación: 13 /NOV / 2025 .

No.: 594-25

Motivo de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos: Encargo sin Efectos Fiscales como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 en la Subsecretaria de Acceso al Servicios de Justicia de la Secretaria de Seguridad y Justicia, desde el veintinueve (29) de diciembre de 2025 y hasta el veinte (20) de enero de 2026 por vacaciones del titular del cargo LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.16223909.

Requisitos del Empleo según Manual de Funciones: No. 411.0.20.0673 de Diciembre 06 del 2016. Corregido por el Decreto 4112.010.20.0253 Mayo 07 de 2019 Y Decreto No. 788 del 2016	
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Subsecretario de Despacho
Código:	045
Grado:	05
Organismo:	Secretaría de Seguridad y Justicia
Cargo del Jefe Inmediato:	Secretario de Despacho
REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES	
Estudio:	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.06.02.P004.F001	
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VERSIÓN	004

	Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Bacteriología. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Educación. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Música. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia.		
	Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.		
Experiencia:	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.		
Alternativas:	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional		
Tarjeta Profesional:	Aplica		
INFORMACIÓN DEL EMPLEO PARA S.G.A.F.T.		Empleo Por Proveer	Cargo Titular
Unidad Organizativa:	10000487		10000488
Fuente de Financiación:	Recursos Propios		Recursos Propios
Posición:	20002719		20002718
Asignación Básica Mensual:	(\$17.587.287)		(\$17.587.287)
IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO			
Nombre:	JORGE ALEXANDER MORENO BORRERO	Cédula:	94446282
Cargo Actual:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO(Inspección, Vigilancia y Control)	Código:	045 Grado: 05
Organismo:	Secretaría de Seguridad y Justicia		
Cargo por desempeñar:	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 05		
ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
Concepto	Estudio de Cumplimiento Según Evidencia de la Hoja de Vida		Cumple
ESTUDIO	Título Profesional de Administrador Aeronáutico, otorgado por la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez, el día 06 de diciembre de 1996.		SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.06.02.P004.F001	
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VERSIÓN	004

EXPERIENCIA	Título de Especialista en Seguridad y Defensas Nacionales, otorgado por la Escuela Superior de Guerra, el día 27 de septiembre de 2012.	SI
	Subsecretario de despacho en la Secretaria de Movilidad de Cali, desde el día 09 de enero de 2025 hasta el día 28 de mayo de 2025. Son: 04 Meses y 19 Días.	
	Subsecretario de despacho Inspección, Vigilancia y Control en la Secretaría de Seguridad y Justicia, desde el 29 de mayo de 2025 hasta el 13 de noviembre de 2025. Son: 05 meses y 15 días.	
	Jefe del Departamento de Seguridad en Satena, desde el día 27 de enero de 2010 hasta el día 13 de enero de 2014. (47 Meses y 16 Días)	
	Prestación de servicios como Asesor en la secretaria de Seguridad y Justicia de Cali, desde el día 02 de julio de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024. (03 meses y 29 días).	
	Prestación de servicios como Asesor en la secretaria de Seguridad y Justicia de Cali, desde el día 14 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. (01 meses y 17 días).	
	Total Experiencia: 63 Meses Y 06 Días.	

LICENCIA DE CONDUCCIÓN	☐	No _____
------------------------	--------------------------	----------

TARJETA PROFESIONAL	☒	No. No requiere
---------------------	-------------------------------------	-----------------

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESENCIALES SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES				
---	--	--	--	--

¿Cumple con los conocimientos esenciales definidos para el cargo en el Manual de Funciones y Competencias Laborales?	Medio de verificación	¿Requiere fortalecimiento mediante inducción o capacitación?	Observaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.06.02.P004.F001	
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VERSIÓN	004

☐ Sí ☐ No ☐ Parcial	☐ Revisión documental ☐ Curso Moodle	☐ Sí (Curso Moodle) ☐ No	No Aplica- es un encargo sin efectos fiscales
--	---	--	---

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES		SÍ	NO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (www.procuraduria.gov.co) Número de consulta: 284364723 del 13/11/2025			X
Certificado de Responsabilidades Fiscales (www.contraloria.gov.co) Número de consulta: 94446282251113131347 del 13/11/2025			X
Certificación de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co) Fecha de consulta: 13/11/2025			X

VERIFICACIÓN DE MULTAS		SÍ	NO
Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) 126562541 del 13/11/2025			X
Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (https://www.simit.org.co/) Fecha de consulta: 13/11/2025			X
Otras:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.06.02.P004.F001	
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VERSIÓN	004

Cumple con la totalidad de los requisitos Exigidos para el cargo:

Sí ☒ NO ☐

Se encuentra actualizada la Hoja de Vida en el SIGEP de acuerdo a los soportes presentados en esta entidad.

Sí ☒ NO ☐

Se encuentra reportada la Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP de la última vigencia.

Sí ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:


 KARINA MANZONI-FLOREZ

Subdirectora de Departamento Administrativo
 Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Elaboro: Luz Dary Garcés Angulo- Contratista 
 Revisó: Luz Ángela Navarro Betancuort- Profesional Especializado (E) 
 Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario 
 Jayson Fernando Martínez Medina- Contratista 
 Revisó SIGEP: Luz Dary Garcés Angulo - Contratista 